

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, agosto veintidós (22) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: BEATRIZ PELAEZ CARVAJAL
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2013-00035-01
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Por encontrarse debidamente sustentado se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia proferida por el Juzgado segundo Administrativo Oral de Villavicencio el día 18 de febrero de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹⁶

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹⁶ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.